



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 16 de Julio del 2013.

VISTOS :

El Informe N° 037-2013- JEF.OEAIDE -INCEN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal Mg. Ángel Medina Colque y los co- investigadores: Dra Pilar Elena Mazzetti Soler, Dr. Mario Reynaldo Cornejo Olivas, Ing. María Victoria Marca Ysabel, Blgo. Gerardo Olimpio Ortega Dávila, y como investigador asociado: Blgo. Demetrio Saúl Lindo Samanamud Titulado: "POLIFORMISMO DEL GEN DE LA APOLIPOPROTEINA E (APOE) EN POBLACION QUECHUA Y AYMARA DE PUNO".

CONSIDERANDO :

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, mediante Informe N° 037-2013- JEF.OEAIDE-INCEN, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada manifiesta que el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal Mg. Ángel Medina Colque Titulado: "POLIFORMISMO DEL GEN DE LA APOLIPOPROTEINA E (APOE) EN POBLACION QUECHUA Y AYMARA DE PUNO", ha sido aprobado mediante el Certificado de Aprobación de Ética N° 008-2013-CIEI-INCEN;

Que, el proyecto en mención cuenta con el financiamiento Institucional vía exoneración de pago por exámenes según detalla en el anexo de presupuesto presentado por un monto de S/. 7,300.00 (Siete mil trescientos y 00/100 nuevos soles);

Que, la Apolipoproteína E , es una glicoproteína plasmática componente de los quilomicrones, lipoproteínas de muy baja densidad (VLDL), el Poliformismo del gen es de mucho interés en investigación epidemiológica por estar asociado como factor de susceptibilidad y/o riesgo en varias enfermedades cardiovasculares y neurodegenerativas;

Que, el proyecto tiene como objetivo general caracterizar la distribución del gen de la ApoE en poblaciones aymara y quechua de Puno.;

Que, el Proyecto: "POLIFORMISMO DEL GEN DE LA APOLIPOPROTEINA E (APOE) EN POBLACION QUECHUA Y AYMARA DE PUNO", ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en la Investigación.



C. BERROCAL V.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados y que es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :



Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: “POLIFORMISMO DEL GEN DE LA APOLIPOPROTEINA E (APOE) EN POBLACION QUECHUA Y AYMARA DE PUNO”.

Artículo Segundo.- INDICAR al investigador principal que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- SEÑALAR que el Investigador principal es el Mg. Ángel Medina Colque y los co- investigadores: Dra Pilar Elena Mazzetti Soler, Dr. Mario Reynaldo Cornejo Olivas, Ing. María Victoria Marca Ysabel, Blgo. Gerardo Olimpio Ortega Dávila, y como investigador asociado: Blgo. Demetrio Saúl Lindo Samanamud.



C. BERROCAL V.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
.....
Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/agg.

